



Convocatoria para la participación en el stand de la Dinapyme en la **115ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Agroindustrial y Comercial (EXPO PRADO 2020)**, que se llevará a cabo en el predio de la Asociación Rural del Uruguay entre los días **9 y 20** de **setiembre** de **2020**.

Artículo 1º_ Objeto de la convocatoria_

El Área Desarrollo Artesanal de Dinapyme convoca a talleres artesanales a participar en la selección de talleres artesanales para ocupar los veintidós (22) espacios arrendados por la Dinapyme en la **115ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Agroindustrial y Comercial, Expo Prado 2020**, que tendrá lugar en el predio de la Asociación Rural del Uruguay, entre el 9 y el 20 de setiembre de 2020. Se trata de stands ubicados en el pabellón denominado "Uruguay Produce", donde se ha realizado la presentación del MIEM - Dinapyme en los últimos años.-----

Artículo 2º_ Condiciones a cumplir para la presentación de las postulaciones_

Los talleres artesanales que tengan interés en postular para realizar una experiencia de comercialización en esta feria deberán expresar su interés presentando los siguientes recaudos: -

- _1 Ficha de inscripción completa (se encuentra al final de las presentes bases).-----
- _2 Comprobante o foto de pantalla impresa correspondiente al depósito al que hace referencia el artículo 4o. -----
- _3 Constancia de estar inscripto como empresa artesanal en el o los rubros con que se concurrirá a la feria y de estar al día en los aportes correspondiente a DGI y BPS (se acepta que el postulante sea monotributista).-----
- _4 Certificado PYME vigente o en trámite expedido por Dinapyme.-----
- _5 Tres piezas representativas de la producción del taller. Se valorará que se presente junto a ellas el packing correspondiente (adecuado a la pieza que se ofrece), en lo posible con identificación del taller, (nombre, logotipo, dirección y teléfono del mismo) debidamente integrada, tarjeta en la que se lea la materia prima utilizada y, cuando corresponda, "Hecho a mano en Uruguay" y breve reseña de la pieza y/o del taller. Estos dos últimos elementos pueden formar parte de la misma impresión y, en todos los casos, deberán estar correctamente diagramados e integrados a la propuesta.-----
- _6 Catálogo o fotos con una muestra exhaustiva de los productos a ofrecer.-----
- _7 Precios correspondientes a cada ítem que se pretende exponer en el stand y en especial el precio de las tres piezas representativas.-----
- _8 Currículum abreviado del artesano y del taller señalando: a) Formación técnica; b) Participación en Concursos, Bienales, etc. y distinciones obtenidas; c) Participación en Ferias nacionales e internacionales; d) Toda otra información que se considere relevante. -----

Es de hacer notar que este catálogo es un material importante para cualquier taller y, sobre todo, para su presentación en un evento de nivel internacional.-----



9 Nombre de la / las personas que atenderán el stand (podrán cambiarse luego y no podrán ser más de dos por propuesta).-----

Importante: La falta de cualquiera de los ítems requeridos podrá significar la eliminación de la propuesta.

Nota: Para la presentación, el postulante no debe mantener compromisos impagos con los proveedores de la Dinapyme, motivados en participaciones anteriores. -----
Es de hacer notar que las piezas y el material entregado deberán ser retirados en un plazo no mayor a los 10 días hábiles luego de conocido el resultado de la selección. -----
Será desestimada la postulación de aquellos artesanos que, al momento de la selección, adeuden Informes de **Evaluación de la Participación en Ferias** anteriores. -----
Debe tenerse en cuenta que podrán entregarse al momento de la Inscripción los informes adeudados, sin que ello signifique necesariamente la devolución de los depósitos correspondientes en la medida que, después de un cierto tiempo, la Tesorería del Ministerio debe entregar los mismos al Ministerio de Economía, en cumplimiento de las normas vigentes. -----

Artículo 3º_ Fecha y lugar de presentación de las propuestas_

Los talleres interesados en participar en el stand de MIEM - Dinapyme en la 115ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Agroindustrial y Comercial, Expo Prado 2020, podrán presentar sus propuestas en la sede de la Dinapyme, Rincón 719 piso 2, únicamente el día **martes 11 de agosto entre las 10 y las 12:30 horas**-----

Nota: Los titulares de propuestas radicados en el interior del país pueden enviar a alguien de su confianza residente en Montevideo a realizar la tramitación o bien enviar por correo a: -----
Sra. Nury Gandós/Dinapyme – Área de Desarrollo Artesanal / Rincón 719 Piso 2 - CP 11000 – Montevideo -----

En caso de proceder según lo establecido en esta Nota, por favor comunicarse previamente con el Área de Artesanías de Dinapyme al 28401234, int. 6. Todo el material deberá llegar a la oficina de Dinapyme antes de la finalización de las 12:30 horas del **martes 11 de agosto**.-----
Los gastos de envío corren por cuenta del postulante. -----

Artículo 4º_ Monto a depositar por los postulantes_

Los postulantes deberán realizar un depósito cuyo monto varía de acuerdo a la cantidad de veces que el postulante haya participado en el evento según la siguiente escala: -----

1ª participación	2ª participación	3ª o más participaciones
\$u 500	\$u 1.500	\$u 2.500

De los montos referidos, \$u 500 (pesos uruguayos quinientos) se tomarán como depósito de garantía de cumplimiento y serán devueltos al finalizar la feria, contra entrega del Formulario de Evaluación de la Participación en la feria y el resto será destinado a solventar parte del costo del espacio arrendado. En caso que la propuesta no sea seleccionada, el importe total será devuelto en forma inmediata a su titular.



El monto estipulado podrá depositarse de las siguientes maneras:

1. Mediante transferencia bancaria o depósito en la cuenta corriente BROU en pesos N° 1557894 - 00011, o número de cuenta anterior 152-27560. (en el caso de depositar en Cajero automático, Red Pagos o Abitab)
2. Personalmente en la Tesorería del MIEM, ubicada en el edificio de ANCAP (Av. del Libertador esquina Paysandú, Piso 4) en el horario de 10:00 a 13:00 horas. En ese caso, deberán presentarse con el recibo (dos vías) expedido por el Área de Desarrollo Artesanal de Dinapyme.

Artículo 5º_ Devolución de aportes_

- _1 Se recomienda a los participantes entregar el informe de Evaluación y retirar el depósito de \$u 500 (pesos uruguayos quinientos) lo antes posible, dado que, pasado un tiempo, el mismo debe entregarse a Rentas Generales. -----
- _2 En caso que la propuesta no resulte seleccionada, el importe total será devuelto en un plazo de cinco días hábiles. -----
- _3 Aquellos artesanos que hayan sido seleccionados tendrán cinco días hábiles corridos para desistir de su participación (a partir del momento que hayan sido informados de haber sido seleccionados por cualquier medio, incluso correo electrónico). Una vez transcurrido ese plazo, no les serán devueltos los importes depositados. -----

Artículo 6º_ Selección de propuestas_

Para la selección de las propuestas se designará una Comisión de selección integrada por: -----

- _1 Un representante de Dinapyme. -----
- _2 Un representante de la Comisión Nacional Asesora de Artesanías. -----
- _3 Un representante de la Cámara de Diseño del Uruguay. -----

A los efectos de la selección se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: -----

- _1 Interés de la propuesta en cuanto a: uso de materia prima competitiva e identitaria del país, diseño, calidad de factura, precios competitivos. -----
- _2 Participaciones anteriores del proponente sobre todo en eventos de carácter internacional. (Exclusivamente para el caso de postulantes que hayan participado en ferias en el exterior). -
- _3 Se tendrán especialmente en cuenta aquellas propuestas acordes al evento de que se trata, así como también aquéllas de artesanos que aún no hayan participado en el evento y demuestren un nivel de calidad satisfactorio. -----

Además se intentará: -----

- _4 Lograr un uso eficiente del espacio arrendado que permita la mayor cantidad de propuestas correctamente expuestas. -----
- _5 En general, se tratará de evitar la superposición de propuestas similares. En el caso de propuestas de calidad similar en rubros iguales o muy similares, cuyos representantes no estén dispuestos a compartir un lugar en el stand, se podrá recurrir al sorteo. -----



Criterios importantes: -----

_6 Todas las propuestas serán evaluadas y se les asignará un puntaje o calificación, a partir del cual se definirá quiénes ocuparán el stand de MIEM - Dinapyme. Se definirá además una lista de suplentes para el caso que se produzcan deserciones. -----

_7 La distribución de los espacios entre las propuestas seleccionadas se realizará por elección de sus titulares a partir de la propuesta que fue mejor calificada en orden descendente.-----

Artículo 7º_ Apoyo a otorgar por Dinapyme_

A los efectos de incentivar la participación de talleres artesanales del interior del país, Dinapyme se hará cargo del costo de los pasajes ida y vuelta en bus (desde el 8 al 21 de setiembre inclusive), de un representante de cada taller seleccionado que esté afincado en el interior del país, en un radio comprendido entre los 50 y 100 kilómetros de Montevideo y deban viajar todos los días. Asimismo, a los representantes de los talleres seleccionados situados fuera de Montevideo en un radio más allá de los 100 kilómetros, Dinapyme se hará cargo de un pasaje ida y vuelta a Montevideo y otorgará un apoyo económico de \$ 1000 por día (desde el 8 al 19 de setiembre inclusive) a efectos de hacer posible su estadía en la capital. -----

El reintegro del importe de los pasajes se hará efectivo contra entrega del comprobante original emitido por la empresa de transporte correspondiente. -----

Artículo 8º_ Contexto coronavirus_

En virtud de las actuales medidas sanitarias y de acuerdo al Protocolo exigido por el Ministerio de Salud Pública (M.S.P.), será imprescindible mantener la distancia social y el uso de tapabocas dentro del Pabellón. Por otro lado, se deberá mantener el aforo establecido por el M.S.P. para los espacios cerrados. (Se entregará copia de Protocolo).

En particular, es muy probable que no se acepte la presencia de dos artesanos por stand, por lo cual habrá que llegar a un acuerdo entre aquellos que comparten stand para que sea uno el que venda los productos de los dos y se alternen de común acuerdo. Es posible que vaya un día cada uno o, si prefieren asistir todos los días, la mitad del horario cada uno.

En todo momento, deberá respetar – sin discusión- el protocolo que establezca la ARU en acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y que todavía no ha sido difundido.

Artículo 9º Consultas_ Las consultas sobre las presentes bases podrán ser planteadas por teléfono al 28401234, int. 6 y por correo electrónico a la dirección artesanias@miem.gub.uy distinguiendo como título "Asunto: **Consulta Convocatoria Expo Prado 2020**", o personalmente en la sede del Área de Desarrollo Artesanal de Dinapyme ubicada en la calle Rincón 719 Piso 2. -----

Artículo 10º_ Aspectos no previstos_

Los aspectos no previstos en las presentes bases serán resueltos entre Dinapyme, la Comisión de Selección y, eventualmente, la ARU. En particular, si a la fecha límite de presentación de propuestas no hubiere un número adecuado de postulantes, podrá otorgarse uno o más plazos de prórroga. -----



La Dinapyme no se responsabiliza por cambios o defectos de instalación inherentes a la organización de la Feria. La mera presentación de postulaciones implica la aceptación plena de las presentes bases. -----

Montevideo, 31 de julio de 2020.-



Convocatoria EXPO PRADO 2020	
5 al 20 de setiembre 2020	
<i>INFORMACIÓN GENERAL</i>	
Nombre del Taller	
R.U.T.	
Nombre del responsable	
Cédula de Identidad	Fecha de Nacimiento
Dirección del taller o del artesano representante	
Departamento Localidad	
Teléfono	celular
Correo electrónico	
Rubro (s)_marque con una cruz (X) lo que corresponda	
1_ Materias primas vegetales (usos no textiles)	<input type="checkbox"/>
2_ Materias primas animales (usos no textiles)	<input type="checkbox"/>
3_ Joyería, bijouterie y accesorios en general (en metal, piedras y otros materiales)	<input type="checkbox"/>
4_ Textiles en general (lana, algodón y cualquier otra fibra)	<input type="checkbox"/>
5_ Cerámica y otros aglomerados	<input type="checkbox"/>
6_ Piedras, metales y otros materiales ornamentales (no accesorios)	<input type="checkbox"/>
7_ Técnicas mixtas	<input type="checkbox"/>
<i>PRODUCTO</i>	
PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS QUE UTILIZA	
TIPO DE OBJETOS QUE REALIZA	
Describa el tipo de objetos que realiza	
<i>LISTA DE RECAUDOS PRESENTADOS</i>	
<i>marque con una cruz (X) lo que corresponda</i>	
constancia DGI / BPS	sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
certificado PYME	sí <input type="checkbox"/> en trámite <input type="checkbox"/> trámite no iniciado <input type="checkbox"/>
muestras	1_ <input type="checkbox"/>
2_ <input type="checkbox"/>	3_ <input type="checkbox"/>
catálogo	sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
precios de cada ítem	sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
lista precios FOB Montevideo	sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
currículum vitae	sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>